



ACODECO COMUNICA

Panamá, 16 de mayo de 2020.

-Agentes económicos sin registros-

ACODECO ADVIERTE SOBRE VENTAS DE MASCARILLAS Y OTROS PRODUCTOS DE ASEO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Acodeco) realizó un monitoreo en algunas redes sociales, donde se detectó la venta de varios productos regulados por el Decreto Ejecutivo 114 de 13 de marzo de 2020, sin que los vendedores posean el respectivo aviso de operación que exige el Ministerio de Comercio e Industrias (Mici).

Esta investigación se efectuó en las redes Instagram y Facebook, del 27 al 30 de abril de 2020, donde se observó gran cantidad de publicidad de productos como mascarillas desechables, gel alcoholado, alcohol de uso externo, desinfectantes y antibacteriales, jabón antibacterial. Fueron detectados un total de 46 agentes económicos, a los cuales se les revisó en el portal web www.panamaemprende.gob.pa y no poseían el aviso de operación.

La Acodeco envió los resultados de esta investigación a la Dirección General de Comercio Interior del Mici.

La Ley 45 de 31 de octubre de 2007 faculta a la Acodeco para fiscalizar el cumplimiento de las normas de publicidad. Asimismo, esta institución debe verificar el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 114 de 13 de marzo de 2020, modificado recientemente por el Decreto



ACODECO COMUNICA PARTE 2

Ejecutivo 152 de 13 de marzo de 2020, que establece el porcentaje de margen bruto, por unidad, sobre el precio de venta de 11 productos de aseo personal y limpieza, esenciales frente a la pandemia del virus Covid-19.

Cabe señalar que el porcentaje de margen para las mascarillas desechables ahora es del 15%, mientras que en los otros diez productos se mantiene en 23%. La Acodeco está facultada, mediante el Decreto 152, para imponer sanciones inmediatas a los agentes económicos que incumplan con esta disposición legal.

Es importante señalar que, para poder sancionar a un agente económico, la Acodeco requiere que el mismo posea una ubicación física y número de RUC.

Se les recuerda a los consumidores que, para atención y denuncia, los reportes pueden realizarse a través del WhatsApp 6330-3333; el Centro de Contacto 130 y la Línea de Atención Ciudadana 311.